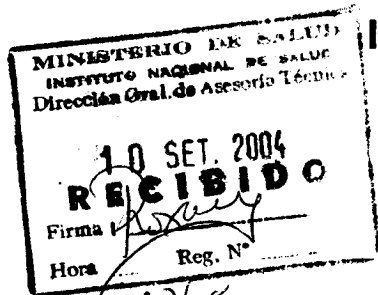


OGAT

SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 656-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 08 de Setiembre del 2004

Visto el Oficio PAAG No.866-CG-2004, de fecha 20 de agosto 2004, cursado por el Coordinador General del Programa de Administración de Acuerdos de Gestión del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural No.582-2004-J-OPD/INS de fecha 04/08/2004, fue aprobado la donación de 1,840 frascos de Vacuna Antirrábica de uso Humano por 7 dosis cada uno con vencimiento a setiembre del 2004, a favor de la Dirección General de Salud de las Personas del Ministerio de Salud, para atender necesidades de dicha vacuna en los Puestos de Salud a nivel Nacional;

Que, mediante documento de visto, el Coordinador General del Programa de Administración de Acuerdos de Gestión solicita la rebaja en la cantidad de vacunas donada, por corresponder a un requerimiento real de las DISAS de 1,260 frascos;

Que, los artículos II y VIII del Título Preliminar de la Ley No.26842 – Ley General de Salud, establece que la salud es de interés público y que el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a las acciones de salud pública y a subsidiar total o parcialmente la atención médica a las poblaciones de menor recursos;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12°, inciso h), del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo No.001-2003-SA, y;

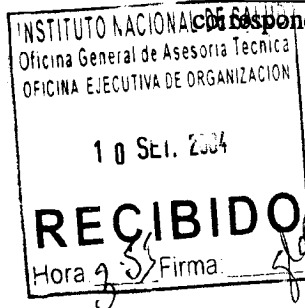
Contando con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Jefatural No.582-2004-J-OPD/INS, en cuanto a la cantidad de la Vacuna a donarse, correspondiendo el requerimiento real de 1,260 frascos de Vacuna Antirrábica de uso Humano por 7 dosis cada una, por el importe total de S/.13,230.00 nuevos soles.

Artículo 2°.- DISTRIBUIR la presente resolución a los órganos de la Institución que correspondan y entidad solicitante.

Regístrese y Comuníquese.



[Signature]
Dr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

[Signature]
14-09-04